

Procedimiento electrónico: 6594/2021

ANUNCIO:

ASUNTO: RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y MEJORA DE EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES” CON N° DE-EXPEDIENTE: N° 2021-02-61-0011.

El personal necesario para ejecutarlo es el siguiente

- 3 aspirantes albañiles, CNO 7121, con nivel de oficial de primera, contratados por 7 meses y veinticinco días al 81,20% de la jornada laboral.
- 2 aspirantes pintores CNO 7231, con nivel de oficial de primera, contratado por 7 meses y veinticinco días al 81,20 de la jornada laboral.
- 1 aspirante fontanero CNO 7191, con nivel de oficial de primera contratado por 7 meses y veinticinco días al 81,20 de la jornada laboral.

Los porcentajes que en cada caso se expresan vienen referidos a la jornada de 40 horas semanales. La duración es de 7 meses y veinticinco días.

La puntuación final resultante de la baremación de méritos y la entrevista realizada a los aspirantes a las diferentes contrataciones, es la siguiente:

ASPIRANTES ALBAÑILES, OFICIALES DE 1ª	Total Méritos	Entrevista	TOTAL
NAVARRO RABAL MANUEL	6	-----	-----
NIETO SANTIAGO FELIX	2	NP	-----
QUIÑONERO GARCIA FRANCISCO	2	NP	-----
MAZZERI EL MILOUD	4	2,5	6,5
ROBLES ROJAS PEDRO YAMIL	0,75	5,5	6,25
SEGADO GARCIA LUIS	0	6	6
RUIZ ESCARAVAJAL PEDRO MIGUEL	3	2,5	5,5



ASPIRANTES PINTORES, OFICIALES DE 1ª	Total Méritos	Entrevista	TOTAL
LÓPEZ PÉREZ JULIAN	0	6	6
ZARAGOZA SOLER JOSE	0	6	6
PEDRERO ASENSIO ROBERTO	2	NP	-----
HERNANDEZ ROBLES DANIEL	0,75	4,5	5,25
PERNIA CASTRO VICTOR MANUEL	0	5	5
ROCABADO HURTADO JUAN CARLOS	2,75	2	4,75
AGUIRRE CELSO ANTONIO	2	NP	-----

ASPIRANTES FONTANEROS, OFICIALES DE 1ª	Total Méritos	Entrevista	TOTAL
JIMENEZ MUNOZ ANASTASIO	2	6	8
SOLER ORTIZ MATIAS	0	4	4
SÁNCHEZ VIZCAÍNO JUAN ENRIQUE	0	3	3

El Tribunal acuerda conceder a los aspirantes un plazo de 2 días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación de los resultados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Águilas y en la página web municipal, para formular reclamaciones contra los acuerdos de este Órgano de Selección. Si se presentase alguna reclamación por un medio distinto al Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento de Águilas, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el mismo día de la presentación del escrito, se enviará copia de éste mediante fax al núm. 968448546, o e-mail a (personal@ayuntamientodeaguilas.com).

En caso de no presentarse alegaciones la siguiente lista se elevará a definitiva proponiéndose, en su caso, la contratación de los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación.

El resto de aspirantes pasarán a formar parte por el mismo orden, de una lista de reserva para ser utilizada en caso necesario (fallecimiento del/la contratado/a, renuncia ...) durante la obra o servicio subvencionado. Esta lista de reserva tendrá una duración máxima de la duración del Programa de Empleo Público. La inclusión en la citada lista de reserva no otorgará derecho alguno, ni expectativa de contratación.

El Presidente del Tribunal, en Águilas en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.

Ayuntamiento de Águilas

